

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0441

CERRO NAVIA, - 8 MAY 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 376, de 02 de Abril de 2009; el Informe N° 138, de 28 de Abril de 2009, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

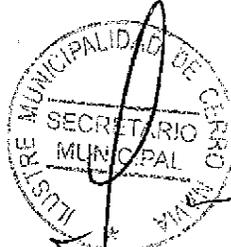
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**ELIMINESE**, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 203.329, a nombre de la sociedad **LISSETTE REYES DIAZ Y OTRO**, R.U.T. N° . . . . . Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo de los semestres de **JULIO - DICIEMBRE DE 2008** y **ENERO - JUNIO DE 2009**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Contabilidad
- Tesorería
- Deudores
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR BOLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS